PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Mayo 23 de 2023

Señor (a)
JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.4608296
Instructor Grado 14
Coordinadora Académica Programas Especiales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Mayo del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR.4608296/2023

Cecilia Chacón Cervantes, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37937574, en mi calidad de Contratista del SENA, en Media Programa de Articulación con la Educación, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total para el contrato es la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATRICIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($39.631.460), pagaderos de la siguiente forma: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 1.705.990) durante el mes de febrero de 2023. b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTAY SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 3.936.900) y c) Un pago final proporcional a los dias ejecutados por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($ 2.493.370) del mes de Diciembre de 2023.

Plazo: Será hasta el 19 de Diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación en el programa de articulación con la media conforme a los formativos modelos establecidos del CSET.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.	Inducción Aprendices de las fichas asignadas grado 10: Fray Nepomuceno Ramos Ficha 2719765 y IE Técnico La Cumbre 2715181. Validación Actas, Juicios Evaluativos y Reporte Aprendices fichas asignadas grados 10 y 11: Cumbre 2482067; Café Madrid: 2482065; Fray Nepomuceno Ramos 2482084	Cartas de presentación firmadas por los rectores de las diferentes instituciones asignadas, fotografías del proceso de matriculas.
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	Planeación y seguimiento de la etapa productiva a los aprendices matriculados en las fichas asignadas	Socializacion GFPI-F- 023 Formato Planeacion seguimiento y evaluación etapa productiva y Bitacoras en grados 10 y 11.
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Subir al aplicativo sofia plus y en Territorium las evidencias y los juicios de evaluación de acuerdo al plan de trabajo	Reporte de juicios de evaluación en las plataformas. Planilla de Informe Mensual.
4	Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota 2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute	Reunión con las IE asignadas para revisar programación y estado de las fichas asignadas Reporte de eventos en sofia, basados en la asignación de fichas año 2023.	Material Fotográfico

	conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).		
5	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA	N/A	N/A
6	Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.	N/A	Registro fotográfico de la inducción
7	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.	N.A.	N.A.
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	N.A.	N.A.
9	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	Manifiesto que solo me encuntro laborando en el SENA CSET 2023.	Plataforma SECOP II
10	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	Utilización adecuada y personal de la información bajo mi responsabilidad	Plantillas y documentos de compromiso SENA.
11	Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.	Utilización de las plantillas autorizadas por el SENA para el manejo de la información	Plantillas y documentos de compromiso SENA
12	Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.	Utilización de las plantillas autorizadas por el SENA-SIGA para el manejo de la información	Plantillas y documentos de compromiso SENA
13	Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.	Primera Reunión pedagógica con la Coordinadora Articulación con la Media. Reunión con la Red de Comercio y Ventas	Plantillas de asistencia y fotos
14	Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de	N.A.	N.A.

	la siguiente vigencia.		
15	Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro	N.A.	N.A.
16	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	N.A	N.A.
17	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	N.A.	N.A.
18	Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.	Presentación de la cuenta mes de Mayo de 2023 mediante la presentación de los informes GC y GF	Plataforma de Secop II
19	Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.	Utilización de las plataformas asignadas al cumplimiento del contrato: Contratistas, SECOP II SIGEP II Sofia Plus Terrotorium.	Plataformas: Contratistas, SECOP II SIGEP II Sofia Plus Territorium.
20	El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago derivado del	Pago de aporte a la Seguridad Social de manera oportuna.	Pago mes de Abril año 2023.

	mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.		
21	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud; contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; informar oportunamente al supervisor y/o subdirección del centro la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier novedad derivada del contrato; participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por el SENA, el Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales; cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Dar cumplimiento a los establecido acorde al SGRL y haciendo uso adecuado de los elementos de protección personal.	Material fotográfico de la utilización de los elementos de protección
22	Las demás que correspondan y seán necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contratado.	Asistencia a reunión de la Red Atenta y dispuesta a atender los requerimientos de desplazamiento para cumplir con el desarrollos de mis actividades objeto del contrato.	Registro fotográfico. Correo Electrónico

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 9450278240** operador Aportes en Línea, correspondiente al mes de **Abril de 2023** de la planilla, (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO X he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

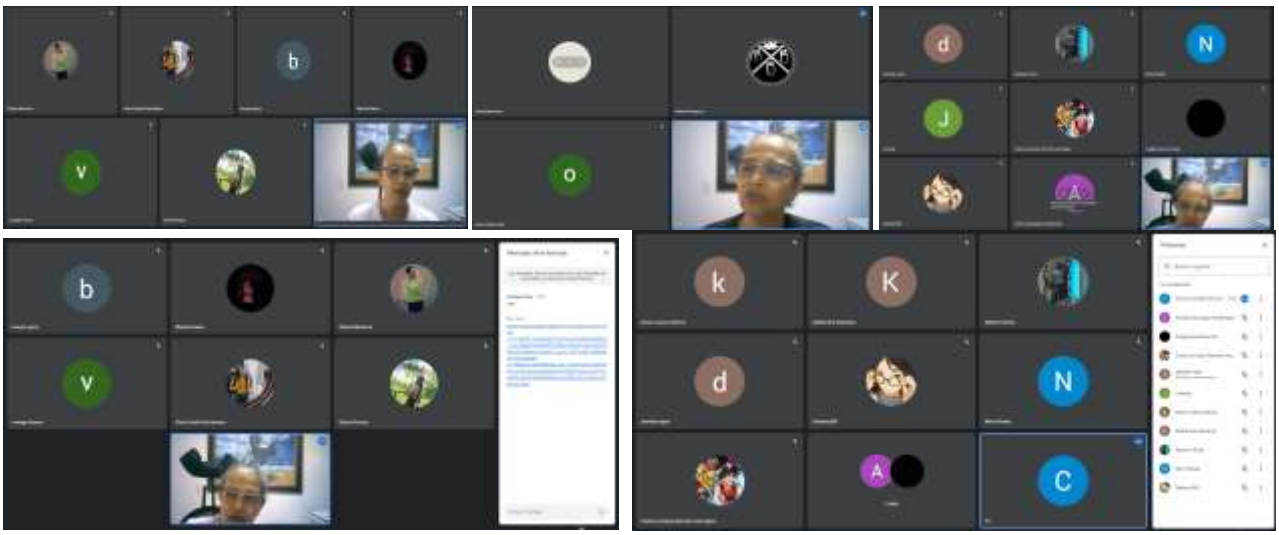
Firma
Cecilia Chacón Cervantes
Contratista
C.C. N.º 37937574 Barrancabermeja

Recibí a satisfacción.

Firma
JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON
Supervisora Contrato N° 4608296/2023
Cargo Instructor G14
Coordinadora Académica Programas Especiales

EVIDENCIAS DOCUMENTAL - MES MAYO DE 2023
PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
CONTRATO CO1_PCCNTR_ N° 4608296 DEL AÑO 2023
CECILIA CHACON CERVANTES

Evidencia No. 1: Formación fichas Grado 10 – 11:



Evidencia No. 2: Actividades – Evidencias y Foros Plataforma Territorium



Evidencia No. 3: CERTIFICADO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



EVIDENCIAS DOCUMENTAL - MES MAYO DE 2023
PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
CONTRATO CO1_PCCNTR_ N° 4608296 DEL AÑO 2023
CECILIA CHACON CERVANTES

Evidencia No. 4: Reunión Pedagogica Coordinación:





Evidencia No. 5: Apoyo a la Formación – Eventos Sofia Plus



EVIDENCIAS DOCUMENTAL - MES MAYO DE 2023
PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
CONTRATO CO1_PCCNTR_ N° 4608296 DEL AÑO 2023
CECILIA CHACON CERVANTES



Atentamente,

CECILIA CHACON CERVANTES
C.C. 37937574 Barrancabermeja
CONTRATO: CO1.PCCNTR. 4608296